

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2150,

CONCON,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- m. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- n. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- o. Las disposiciones legales vigentes disponen el “Empleo a Contrata”, cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 “En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos”.
- p. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- q. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- r. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- PONGASE termino a contar del 30 de diciembre de 2016 el Contrato en calidad de Contrata de **AURORA NOGUERA VILLAGRAN PONCE, RU** 2, Grado 17 EM, Escalafón Administrativo, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para desempeñar funciones de Secretaria en el Convenio Oficina de la Mujer SERNAM, cargo que se suprimirá y se destinara a otra función con otro perfil administrativo.

2.- NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ALCALDE

EAO/VCF/vcf.

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Oficina General		
Objetos	Generado	Revisado
		3